

**AL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 8 DE MURCIA**

**Concurso abreviado 1426/2019**

Enrique Pérez de los Cobos Ayuso, administrador concursal, en el procedimiento de concurso abreviado nº 1426/2019, seguido ante ese Juzgado frente a D. GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL, comparece y como mejor proceda DICE:

Que atendiendo el requerimiento recibido, mediante diligencia de ordenación del pasado día 9, informa a este Juzgado de que BBVA, tiene reconocido, en el informe definitivo un crédito, especialmente privilegiado, por importe de MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.057'95 €), sin que esta administración concursal lo haya atendido, ni me conste que haya sido pagado por terceros.

Por todo lo expuesto, SOLICITO:

Que teniendo presentado este escrito, se sirva admitirlo y tenga por atendido el requerimiento recibido.

En Murcia, a 13 de octubre de 2025.

El administrador concursal

Fdo.: Enrique Pérez de los Cobos Ayuso.